



SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MME6612273N1 Hoja 1 de 2  
Denominación o Razón Social: M Y M ELECTROCONSTRUCCIONES SA DE CV

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2012
Tipo de Periodicidad:	Mensual	Medio de presentación:	Internet
Período de la Declaración:	Noviembre		
Fecha y hora de presentación:	11/12/2012 20:24		
Número de Operación:	45980696		

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (2):	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (3):	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (4):	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (5):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

**IMPUESTOS QUE DECLARA:**

Concepto de pago (6):	IVA RETENCIONES
Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0



SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MME6612273N1 Hoja 2 de 2  
Denominación o Razón Social: M Y M ELECTROCONSTRUCCIONES SA DE CV

<b>Tipo de Declaración:</b>	Normal	<b>Ejercicio:</b>	2012
<b>Tipo de Periodicidad:</b>	Mensual	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Período de la Declaración:</b>	Noviembre		
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	11/12/2012 20:24		
<b>Número de Operación:</b>	45980696		

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.